MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1227

CERRO NAVIA, 1 8 AGO. 2014

Pladeco :
Área :
Estrategia :
Materia : Licitación Pública **ID Mercadopublico 528208-31-LP14 "MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014"**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°810 de fecha 14 de Marzo de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°044 de fecha 31 de enero de 2014, que nombra desde el 1 de febrero a la Administradora Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N°933 de fecha 27 de junio de 2014, que aprueba las bases administrativas y técnicas para la licitación pública **"MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014"**, recepcionada el día 27 de junio del corriente.
4. El Certificado N°90 de fecha 21 de julio de 2014
5. El Acta de Apertura de fecha 21 de julio de 2014.
6. El Comité de Evaluación N°25 de fecha 05 de agosto de 2014.
7. La Providencia Alcaldicia N°346 de fecha 05 de agosto de 2014.
8. Minuta para Concejo de fecha 05 de agosto de 2014.
9. La Sesión Extraordinaria N°43 de fecha 08 de agosto de 2014, del honorable concejo municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la licitación pública **ID Mercadopublico 528208-31-LP14 "MANTENCION AREAS VERDES COMUNALES 2014"** al proponente **CONSTRUCCIONES y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., Rut:** , por un valor por Metro Cuadrado de **$136,017 IVA Incluido, (ciento treinta y seis coma diecisiete pesos IVA Incluido)** por un plazo de 60 meses corridos de ejecución.
2. Desígnese Unidad Técnica a la Dirección de Aseo y Ornato, responsable del futuro contrato.
3. Imputación: 02.22.08.003 Servicio de Mantención de Jardines
4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, los respectivos contratos, exigiendo las garantías requeridas en las presentes bases y antecedentes de la Licitación.
5. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcríbase el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

HRP/C /
Destinatarios:
- Secpla (Copia todos los antecedentes)
- Dom – Control – Secmun – Jurídico
- Oficina de Partes (Originales)